

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2016-CMLV

La Victoria, 05 de mayo del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 28 de abril del 2016,
adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

(Exp. N° 3753-2016);

La Carta presentada por el Gerente General del Club "Juan Aurich"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Club "Juan Aurich" de Chiclayo a través de su Gerente General, Sr. César Alva Azula, ha solicitado a esta entidad el préstamo del Estado Municipal para el entrenamiento del equipo de reserva del mencionado club;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente que no es factible la atención de lo solicitado, toda vez que esta institución edilicia está dando prioridad a la niñez y juventud del distrito de La Victoria para que realicen sus actividades deportivas en el estadio municipal;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Comunicar que no es factible la atención de lo solicitado por el Club "Juan Aurich" de Chiclayo respecto al préstamo del Estado Municipal para el entrenamiento del equipo de reserva, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

